



Resolución de Decanato **2007 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10.211/2025 RECTIFICA LA RESOLUCION DE DECANATO
1929/2025 DESIGNA ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS ESCUELA DE
AGRONOMIA.

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
19/12/2025

VISTO:

La Res. Decanato 1929/2025- NAT-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario en la Resolución de Referencia, al indicar el número del documento de la estudiante Carla Andrea Paola Gammino Giannotti.

Que lo expresado se hace a lo dispuesto en el artículo 101º Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72- T.O 1991, el que a la letra dice: “Rectificación de errores materiales- Art.101- En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales de hechos y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancial del acto o decisión” y con cargos a los términos de la Res. C.S. N° 544/11

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR- parcialmente la Res. de Decanato -1929/2025. NAT- UNSa.

Donde dice:

ESTUDIANTE **DNI**

GAMMINO GIANNOTTI
CARLA ANDREA PAOLA 40.788.978

Debe decir:

GAMMINO GIANNOTTI
CARLA ANDREA PAOLA 40.788.976

ARTÍCULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, a interesados/as, a la cátedra, a la Escuela de Geología , publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

ceg

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MIRTAS CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales